

ACUERDO DE ACREDITACION N° 27

Carrera de Odontología, de la Universidad Andrés Bello, presencial, con jornada diurna, Sedes: *Casa Central (Santiago), Viña del mar, Concepción*. En la sesión del Consejo de Acreditación del Área de Salud, de la Agencia ADC Acreditadora, **con fecha 08 de Septiembre 2015**, se acordó lo siguiente:

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; aprobado por Resolución exenta N°165-3 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 14 de Noviembre de 2007; la autorización de ADC Agencia Acreditadora S.A, para actuar como tal, según Resolución de Autorización N°48 de la Comisión Nacional de Acreditación de fecha 25 de Enero de 2012; el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA; los Criterios de evaluación específicos para la Carrera, el informe de Autoevaluación presentado por la carrera de **Odontología**; el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de **Odontología, de la Universidad Andrés Bello**; las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y los antecedentes analizados en la sesión, **con fecha 08 de Septiembre 2015** del Consejo de Acreditación del Área de Salud.

Teniendo Presente:

1. Que la **Carrera de Odontología, de la Universidad Andrés Bello**, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que dicho sistema de acreditación cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la acreditación del mes de marzo de 2007, sancionado por la CNA, que aprueba los Criterios de Evaluación de Carreras de Salud.
3. Que con fecha **01 de Agosto de 2015**, el Sr. Emilio Escobar Stingl, Vicerrector Económico, y don Danilo Astorga Orellana, Director General de Finanzas, ambos representantes legales de la **Universidad Andrés Bello**, y don Juan Carlos Cuiñas Marín representante legal de ADC Acreditadora, firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación de la carrera.
4. Que en las fechas del **1-2-3 de julio de 2015**, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores de la Agencia AKredita QA.
5. **En Agosto de 2015** el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación los Criterios de evaluación y los propósitos declarados por la misma carrera, y que la **Agencia ADC** recibió en conformidad el día **12-08-2015**.
6. Que por comunicación del **11 de Agosto de 2015**, la Carrera de **Odontología, de la Universidad Andrés Bello**, comunico a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.



CONSIDERANDO

I. Que del resultado del presente proceso evaluativo de la carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

1.-Perfil de egreso y Resultados

Fortalezas

- El Perfil de Egreso recoge las necesidades y demandas del entorno en relación con la formación de un Cirujano Dentista.
- Existe coherencia del Perfil de Egreso con misión, propósitos y objetivos institucionales y de la Facultad.
- El plan de estudios presenta una estructura curricular claramente definida que permite la obtención del grado de Licenciado al rendir satisfactoriamente el 8° semestre y la obtención del título profesional en el décimo segundo semestre.
- El plan de estudios contempla una formación integral de los estudiantes, desarrollando capacidades específicas, que responden al Modelo Educativo de la Institución.
- El proceso de selección y admisión, se enmarca dentro de la normativa vigente, así como también se estipula la documentación que deben presentar los postulantes.
- La Carrera dispone de los medios necesarios para que los académicos empleen distintas estrategias didácticas, fomentando al mismo tiempo el uso de estos medios entre los estudiantes.
- La Carrera cuenta con un sistema de gestión que asegura los recursos de manera oportuna y adecuada, a fin de complementar la efectividad del proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- Durante el proceso formativo el estudiante realiza prácticas profesionales que le permiten establecer una relación temprana con el medio laboral que garantiza la adquisición de competencias técnicas y habilidades sociales.
- Existen mecanismos de seguimiento de las cohortes, tasa de retención, deserción, tanto a nivel institucional como de carrera que permiten tomar decisiones pertinentes.
- La unidad utiliza diversos mecanismos de vinculación con el medio, que permiten vigorizar el proceso formativo y a la vez, brindar servicios a la comunidad, los cuales son respaldados por la institución.



Debilidades

- Existe una baja socialización y difusión del perfil de egreso entre los estudiantes
- Las tasas de egreso y titulación, muestran una relación baja en comparación a las tasas de ingreso al primer año de la carrera, demorando los alumnos, un promedio de 7 ½ años en titularse.
- Las actividades de diagnóstico de las dificultades que tienen los alumnos para avanzar en la Carrera, requieren mejorar sus mecanismos de orientación, para optimizar el proceso enseñanza-aprendizaje, para alcanzar egresar de la Carrera.
- Existe un desconocimiento por parte de los estudiantes, sobre las instancias de orientación y políticas de puertas abiertas de las autoridades de la Carrera.
- Los estudiantes señalan que los mecanismos de socialización interna de las actividades de vinculación con el medio que realiza la Carrera, no son suficientes.

2.-Condiciones de Operación

Fortalezas

- La Carrera de Odontología, cuenta, en las Clínicas y Preclínicas de las Sedes de: República, Viña del Mar y Gran Concepción, con una infraestructura de uso exclusivo adecuada, pertinente y suficiente para ofrecer una docencia de calidad, a objeto de desarrollar la formación tutorial de la enseñanza y el desarrollo de habilidades tendientes a entrenar a los alumnos para el tratamiento de sus pacientes. Si bien, la infraestructura tiene una mala evaluación de los estudiantes, los laboratorios de uso exclusivo y biblioteca son los aspectos mejor evaluados por ellos. ,
- Todos los estudiantes tienen acceso a uso de biblioteca con tecnología avanzada, como lo es, la biblioteca virtual, que permite un amplio acceso a información y conocimiento, permitiéndoles entre otros, investigar con efectividad.
- Todos los estudiantes de la Carrera tienen la posibilidad de acceder a instancias de servicios para la atención de las demandas y necesidades personales, socioeconómicas y de salud.
- La Institución y la Escuela, cuentan con una estructura organizacional, claramente definida y formalizada en estatutos y reglamentos, respondiendo a los requerimientos de la Unidad.
- La definición de responsabilidades, funciones y atribuciones, permite una gestión dinámica, orientada al logro de los objetivos declarados.
- El Directores de Escuela y los Directores de Carrera son profesores con trayectoria profesional y académica destacada, altamente capacitados para el desempeño de sus funciones.
- La existencia de cuerpos colegiados adecuados y reconocidos, permite que los docentes participen en la toma de decisiones académicas.



- La Institución garantiza la estabilidad y viabilidad financiera para que la Escuela pueda ejercer una administración idónea y apropiada de los recursos en función del cumplimiento de los propósitos definidos.
- El presupuesto de la Escuela y el sistema de gestión y control presupuestario, dan garantía de que la Unidad está en condiciones de desarrollar sus actividades de forma segura y continua.
- Gran porcentaje de los encuestados indican que la calidad de los académicos es de excelencia.
- La Carrera de Odontología cuenta con una clínica Odontológica propia en cada sede, equipada adecuadamente, permitiendo con ello, atender las demandas de la academia en cada una de sus áreas. Existen en cada sede, laboratorios de las unidades básicas, de simulación y anexas. Cada sede en cada región, cuenta con campos clínicos, que cubren la totalidad de las necesidades de las asignaturas que necesitan enviar a sus estudiantes a actividades de internados u otros.

Debilidades

- La Cobertura de bibliografía, no es todavía, plenamente homogénea entre las sedes.
- Existe un bajo conocimiento de los estudiantes y docentes, del uso de los recursos digitales existentes en biblioteca.
- Un segmento de estudiantes considera que no es fácil la accesibilidad a las autoridades, además de desconocer los procedimientos para comunicarse con ellas.
- Un segmento de estudiantes señala que los procedimientos para realizar tramitaciones, no son expeditos.
- Si bien es cierto, existe disponibilidad de áreas de soporte al interior de cada campus, (salas de computadores, bibliotecas, áreas comunes, cafeterías, casinos, etc.), estas dependencias suelen ser de utilización común para los estudiantes del campus y en ocasiones resultan insuficientes para la demanda de todos los estudiantes que las utilizan.
- Aun cuando existen salas de clases relativamente bien equipadas, corresponde mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura en algunos de los campus.
- En cuanto a la cobertura de Internet inalámbrica, esta es todavía insuficiente para atender los requerimientos de todos los estudiantes que la utilizan.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'SA', enclosed in a blue hand-drawn box.

3.- Capacidad de Autorregulación

Fortalezas

- La Carrera de Odontología cuenta con una declaración explícita de fundamentos, principios y objetivos, los cuales son concordantes con la misión y los propósitos institucionales.
- Fundamentos y objetivos de la Carrera están claramente definidos, son conocidos y valorados por docentes, estudiantes y egresados
- Existe una buena valoración por parte de estudiantes, egresados y profesionales respecto al proceso formativo, quienes lo reconocen como un proyecto consistente y coherente.
- La Carrera muestra capacidad para definir metas, objetivos y de avanzar en el logro del perfil de egreso declarado.
- La Institución y Carrera entregan información fidedigna de sus servicios, respetando las condiciones esenciales comprometidas.
- Existencia de reglamentación suficiente y adecuada para toda la comunidad académica.
- La Carrera mantiene un registro adecuado de los antecedentes académicos de los estudiantes, al cual pueden acceder.
- La Carrera ha demostrado estar en permanente proceso de evaluación de sus planes de estudios y procesos formativos, atendiendo lineamientos vigentes y pertinentes, a nivel nacional.
- Su plan de estudios se encuentra articulado para la formación y capacitación de los estudiantes en una secuencia lógica de maduración analítica y psicomotora., fortaleciendo las habilidades transversales que sustentan el aprendizaje.
- Existen múltiples instancias que permiten monitorear y evaluar los procesos académicos durante los diferentes períodos académicos.
- La Carrera cuenta, en las tres sedes, con mecanismos de toma de decisiones académicas, basadas en criterios formalmente establecidos.
- La Carrera posee mecanismos de evaluación, que verifican el logro de los objetivos de aprendizaje

Debilidades

- Insuficientes canales de comunicación y orientación, en relación al número de alumnos de la Carrera.
- Se requiere mejorar la difusión de la reglamentación interna entre los estudiantes, en especial, la normativa referida a los procesos de titulación.
- Es importante avanzar hacia una mayor expedición en los procesos administrativos, ya sean dependientes de la Facultad o de las unidades centrales.



El Consejo de Acreditación del Área de Salud de ADC Acreditadora por la unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA:

Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita la Carrera de **Odontología, de la Universidad Andrés Bello**, presencial, con jornada diurna, Sedes: *Casa Central (Santiago), Viña del mar, Concepción*, por el **plazo de tres (3) años**, que culminan el **8 de septiembre de 2018**.

Que, en el plazo señalado, la Carrera de **Odontología, de la Universidad Andrés Bello**, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones.

Para el siguiente proceso, la carrera deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.



Fernando Pimentel Muller
Vicepresidente de Consejo Salud



Juan Carlos Cufias Marín
Director Ejecutivo
Agencia Acreditadora ADC